



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera inadecuada y perjudicial la decisión final tomada por la Consejería de Educación de eliminar Bachilleratos nocturnos y a distancia en varios Institutos públicos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la decisión de la Consejería de Educación de eliminar Bachilleratos nocturnos y a distancia, en varios Institutos públicos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, es una nueva vuelta de tuerca para dificultar el acceso a la educación Universitaria a una parte del alumnado que cursa estos estudios mientras los simultanea con otras actividades, principalmente laborales.

La FAPA entiende que, tras el argumento de reducir costes, excesivamente utilizado por la Consejería de Educación para justificar cualquier recorte, se esconde de nuevo su política de desmantelamiento de los servicios públicos y un trato desigual para los ciudadanos madrileños. Mientras que, especialmente en los estudios que se cursan a distancia, los que puedan pagar clases en los centros privados no tendrán limitación en los horarios, pues están sólo sujetos a la ley de la oferta y la demanda, para quienes acuden a los centros públicos el recurso se elimina.

Ahora le toca a unos centros, ya que no se atreve a cerrarlos todos a la vez, pero en la estrategia está presente ir disminuyendo paulatinamente el número hasta dejar la posibilidad del Bachillerato nocturno como algo puntual o inexistente y el cursado a distancia exclusivamente en manos privadas.

La FAPA exige que se paralicen las actuaciones desarrolladas en base a la decisión tomada, se mantengan abiertos todos los grupos de Bachillerato nocturno y a distancia, mientras no se haga un estudio de la red que la reorganice de forma suficiente y adecuada, y si debe recortarse el gasto, se haga de otras partidas que no son indispensables en Educación, tales como los asociados a los actos inaugurales de obras que, quizás, no vean la luz en muchos años, y que se eliminen los gastos injustificados que se emplean para beneficiar a la iniciativa privada a costa de la eliminación de los recursos humanos y materiales en la enseñanza pública.

28 de abril de 2009